

JORNADAS DE FARMACIA MAGISTRAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

GENERALIDADES

Este documento detalla la convocatoria para la presentación de trabajos relacionados a la Farmacia Magistral. Los trabajos seleccionados serán expuestos durante las Jornadas, siguiendo las normativas establecidas en el presente Reglamento y sus Anexos.

El envío del resumen del trabajo constituirá, para los autores del mismo, la aceptación de las disposiciones de este Reglamento.

El Comité Evaluador analizará y seleccionará, según los requisitos establecidos en el presente Reglamento, los trabajos que serán presentados y expuestos en las Jornadas. Una vez expuestos, seleccionará el mejor trabajo a fin de otorgarle una mención especial. Además, en los casos de tratarse de trabajos en los que se involucra algún Ingrediente Farmacéutico Activo (IFA) o medicamento de marca comercial específica, no se aceptarán aquellos con conflicto de intereses. En estos casos, la totalidad de los autores deberá rubricar la Declaración Universal de Voluntad de no Conflicto de intereses y presentarla al momento de la realización de las Jornadas al Comité Evaluador. (ANEXO 1)

DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité evaluador estará constituido por profesionales de reconocida trayectoria en diferentes ámbitos profesionales, seleccionados por la Mesa Directiva del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1° C. Anualmente y con motivo de las Jornadas, el Colegio difundirá la conformación del Comité Evaluador. Este Comité tendrá a su cargo la evaluación y corrección de los resúmenes, selección de los trabajos a ser expuestos en las Jornadas y su modalidad (oral o poster), así como la evaluación de la presentación de los trabajos y selección del que recibirá mención especial. En todo este proceso su decisión será inapelable.

En caso que uno o más de los miembros del Comité Evaluador sea autor/autores de un trabajo, éste/os no podrá/n participar en la evaluación de dicho trabajo, ni en la selección del trabajo para mención especial.

Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Comité Evaluador.

DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaría Ejecutiva estará a cargo de un/a farmacéutico/a designado/a por la Mesa

Directiva del colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Santa Fe 1°C. y tendrá como funciones generales:

- constituir el nexo entre el Comité Evaluador y las autoridades del Colegio;
- anualmente elaborar el cronograma de presentación y devolución de resultados de evaluación de los trabajos;
- realizar la difusión del llamado a presentación de los resúmenes;
- efectuar las tareas necesarias para que el Comité Evaluador reciba en tiempo y forma los resúmenes para evaluar;
- recibir y responder consultas de los aspirantes a la presentación de trabajos;
- comunicarse con los autores de los trabajos a los fines que corresponda (envío de resultados de evaluaciones, comunicación de las modificaciones requeridas por el Comité Evaluador, recepción del material para la presentación de los trabajos);
- disponer de todo lo necesario para las presentaciones y exposiciones durante las Jornadas;
- confeccionar los certificados; convocar y participar en reuniones del Comité Evaluador.

DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán enmarcarse en Farmacia Magistral.

Se podrán presentar hasta 2 trabajos por autor principal (autor que presenta y expone el trabajo). Al menos uno de los autores del trabajo deberá contar con título de farmacéutico.

● **De la presentación de los resúmenes de los trabajos**

La presentación del resumen constituye un compromiso de los autores a exponer el trabajo en las Jornadas, en caso de resultar seleccionado.

Los resúmenes deben contar con las siguientes características:

- Título en imprenta mayúscula, negrita, con 200 caracteres como máximo, sin abreviaturas. Letra Arial tamaño 12.
- Nombres de los Autores en negrita, con el formato: Apellido, coma, inicial del primer nombre, punto; separados el nombre de los distintos autores por punto y coma. Letra Arial tamaño 10.
- Institución a la que pertenece cada autor. Letra Arial tamaño 10.
- Mail de contacto. Letra Arial tamaño 10.
- Resumen con extensión máxima de 400 palabras (no incluye títulos, nombre de los autores ni institución a la que pertenecen), con formato acorde al tipo de presentación (ANEXO 2). Letra Arial tamaño 12.

El tipo de presentación de trabajos es Comunicaciones Libres y las sugerencias metodológicas correspondientes se detallan en el ANEXO 2 del presente reglamento. En caso de nombrar especies vegetales o animales, deberán efectuarse según nomenclatura científica (Ejemplo: *Ilex paraguariensis*).

En caso de utilizar siglas o abreviaturas, aclararlas la primera vez que se utilizan. Los resúmenes deberán ser enviados para su evaluación al Colegio al correo dap@colfarsfe.org.ar durante el período determinado para ello.

- **De la selección y presentación de los trabajos**

El Comité Evaluador, luego de realizar la evaluación del resumen podrá:

- ✓ Aceptarlo sin correcciones, se notificará al autor principal como **SELECCIONADO SIN MODIFICACIONES**.
- ✓ Solicitar modificaciones del resumen (correcciones, modificaciones o adaptaciones), se notificará como **CONDICIONAL** sujeto su aprobación a las modificaciones. Los autores después de realizar las modificaciones sugeridas por el Comité Evaluador, deberán remitirlo nuevamente a dap@colfarsfe.org.ar para una nueva evaluación. Luego de esta instancia el Comité Evaluador determinará y se notificará como **SELECCIONADO** o **NO SELECCIONADO**.
- ✓ Rechazarlo, se notificará como **NO SELECCIONADO**.

En el caso que se requieran correcciones, los autores deberán devolver el resumen con las modificaciones dentro de un plazo de 7 días.

Los trabajos seleccionados se presentarán en la modalidad que establezca el Comité Evaluador para cada caso. El Comité evaluador informará a los autores la modalidad de presentación (oral o póster).

En todos los casos, los pósteres serán impresos por el/los autor/autores y entregados en las Jornadas a fin de ser dispuestos para su exposición. La presentación del póster impreso es requisito indispensable para la defensa del trabajo, independientemente de que el mismo haya sido seleccionado para presentación oral. Tanto el resumen, la presentación oral, como el póster en sus versiones digital e impresa definitivas, deben tener plasmadas las modificaciones solicitadas por el Comité Evaluador.

- **Del cronograma de presentación y devolución de los resultados de evaluación de los trabajos.**

Anualmente el Colegio difundirá este cronograma que incluirá:

- ✓ Fecha límite de presentación de resúmenes.
- ✓ Fecha de comunicación a los autores principales de los resultados de la evaluación realizada por el Comité Evaluador.
- ✓ Fecha de presentación de resúmenes por parte de los autores con las correcciones sugeridas por el Comité Evaluador (si las hubiere).
- ✓ Fecha de comunicación definitiva.

Por motivos de organización los plazos establecidos deberán ser respetados.

**Cronograma de presentación y devolución de los resultados de evaluación de los trabajos.
2das Jornadas de Farmacia Magistral de la Provincia de Santa Fe.**

- ✓ Fecha límite de presentación de resúmenes: **29/06/2025**
- ✓ Fecha de comunicación a los autores principales de los resultados de la evaluación realizada por el Comité Evaluador: **07/07/2025**
- ✓ Fecha de presentación de resúmenes por parte de los autores con las correcciones sugeridas por el Comité Evaluador (si las hubiere): **14/07/2025**
- ✓ Fecha de comunicación definitiva: **21/07/2025**
- ✓ Fecha de presentación de los trabajos aprobados en las 2da Jornadas: **09/08/2025**



SANTA FE, 8 Y 9
DE AGOSTO DE 2025

2° Jornadas de Farmacia Magistral de la Provincia de Santa Fe

“Un aporte a la Medicina Integrativa”



COLEGIO DE FARMACÉUTICOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
1ª Circunscripción

COMITÉ EVALUADOR

- Farm. Eduardo Quiroga (Facultad Farmacia y Bioquímica. Universidad de Buenos Aires).
- Mgter. Mercedes Stein (Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales. Universidad Nacional de Misiones).
- Dra. Claudia Ortega (Facultad Farmacia. Universidad Nacional de San Luis - Colegio de Farmacéuticos de San Luis).

SECRETARÍA EJECUTIVA

Mgter. Ana María González (Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe 1° C.)

INFORMES: dap@colfarsfe.org.ar

ANEXO I

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE NO CONFLICTO DE INTERESES

....., de.....de.....

Señores

Colegio de Farmacéuticos de la

Provincia de Santa Fe, 1° C.

Presente

De mi consideración:

El conflicto de intereses se entiende como aquella situación en la que el juicio de las personas internas o externas que ejerzan labores hacia la consecución de un determinado resultado, tienden a estar indebidamente influenciados y por ello se vea comprometida la ejecución imparcial y objetiva de su tarea, por un interés secundario, de tipo generalmente económico, personal, familiar o afectivo.

En base a lo expuesto, manifiesto que, respecto del trabajo:

.....

- No tengo intereses financieros, personales, familiares, afectivos y de otro tenor, relacionados con la elaboración del presente.
- No tengo intereses con compañías elaboradoras y/o comercializadores y/o relacionadas con aquellos productos que, de manera directa o indirecta, son objeto del presente trabajo y que puedan afectar mi imparcialidad.

Nombre, N° de DNI y firma de todos los autores

ANEXO 2 - Tipo de presentación

- **Comunicaciones libres:** son aquellas que tienen un diseño metodológico y análisis estadístico relevante pudiendo tener un enfoque cuantitativo, cualitativo o mixto.

Sugerencias metodológicas:

- **Título:** Debe ser claro, conciso y ser descriptivo del contenido del trabajo.
 - **Introducción:** Contextualizar el trabajo y plantear el problema o pregunta que se aborda y/o hipótesis.
 - **Objetivos:** Deben ser concisos, explícitos, iniciarse con verbos en infinitivo que respondan a *para qué* se realizó el trabajo. Se recomienda: cuantificar, comparar, describir, analizar, evaluar. Evitar usar los siguientes verbos: conocer, discutir, valorar, realizar.
 - **Metodología:** Describir cómo se llevó a cabo el trabajo, incluyendo los materiales, métodos y procedimientos utilizados.
 - **Resultados:** Presentar los resultados obtenidos de forma clara y organizada. Los resultados deben tener conexión con la metodología aplicada y los objetivos planteados.
 - **Conclusiones:** Enunciar las conclusiones principales del trabajo y su relevancia para la farmacia magistral. Deben responder a los objetivos y estar soportadas por los resultados obtenidos.
- Recomendaciones (opcional): Sugerir posibles aplicaciones o futuras líneas de investigación.